

ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 26 DE ENERO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 270 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°3 de fecha 04.01.2016 que nombra Secretaria Municipal Suplente a doña Myriam Morales Sandoval.

D E C R E T O

APRUEBASE, Contrato a Honorarios suscrito con fecha 02.01.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y don **FELIPE EDUARDO BUSTAMANTE BUSTAMANTE**, RUT. N° 18.707.611-0, con dirección en La Poza, San Pablo, financiado con fondos SEP DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/MMS/JRT/YFF/yff

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia